

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Regularizase Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 08 ENE. 2015

DECRETO N° 22

Vistos:

Anexo de Contrato de fecha 07 de enero de 2015, por cambio de horario en el mes de enero de 2015; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. REGULARIZASE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07 de enero de 2015 entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el funcionario Fonoaudiólogo de la Escuela D-694 y el Liceo A-46, **Don FELIPE ADRIAN NAVARRETE NAVARRETE, Run.** [REDACTED], quien cumplirá sus 09 hrs. semanales correspondientes a los días 14, 21 y 28 de enero de 2015, en los días 13, 14 y 15 del mismo mes desde las 08.30 hrs a las 17.30 hrs, con lo que queda cubierta su carga horaria mensual, retomando su horario normal en el mes de Febrero de 2015.

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/CNV/MPA/CPG/mfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.